



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Nota

Número:

Referencia: Renuncia indeclinable al derecho a la jubilación de privilegio

A: MARIANO DE LOS HEROS (ANSES),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

Javier Gerardo Milei, D.N.I. 21.834.641, Presidente de la República Argentina, por derecho propio, vengo por medio de la presente a manifestar mi decisión indeclinable de que no ejerceré el derecho a la jubilación de privilegio que otorga el régimen de asignaciones mensuales vitalicias previsto en el artículo primero de la Ley N° 24.018.

Los acontecimientos ocurridos el día de ayer en el Honorable Congreso de la Nación ponen de manifiesto, una vez más, que nuestra clase política se encuentra más preocupada por mantener sus delirantes privilegios que por trabajar para revertir el modelo que ha fracasado en el último siglo.

Luego de haber experimentado por décadas las consecuencias nefastas del gasto público desenfrenado, es imperativo que los líderes políticos den el ejemplo y adopten medidas concretas para contener el déficit presupuestario. Por ello, mediante esta nota exhorto a los dirigentes a realizar los sacrificios necesarios para garantizar la estabilidad financiera del país. Ningún político está por encima de la ley y la ciudadanía.

En este sentido, rechazo obtener una jubilación bajo un régimen que no exige aportes ni edad mínimos y me someto al régimen general, al igual que lo hacen todos los ciudadanos.

El compromiso asumido por el heroico pueblo argentino para mantener el equilibrio fiscal obtenido no tiene precedentes y ese esfuerzo debe ser compartido por todos.

¡VLLC!

Sin otro particular saluda atte.